



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD JURÍDICA

S/REF
DASR

TOMA CONOCIMIENTO DE PRESENTACIÓN QUE INDICA Y REMITE COPIA.

SANTIAGO,

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ha informado al tenor de lo requerido en el oficio N° E328194, de este origen, mediante el cual se le remitió copia del oficio N° 116/6/2023, del Abogado Secretario de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados, en el cual solicitó iniciar el procedimiento administrativo conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar contenida en el artículo 9° de la ley N° 18.918, en atención a que no consta que ese organismo haya dado respuesta al oficio N° 60, de 2022, de la referida comisión.

Sobre la materia, la referida Subsecretaría adjunta copia del oficio Ord N° 1022, de 13 de abril de 2023, por medio del cual proporcionó el informe requerido

Al respecto, esta Entidad de Control toma conocimiento de lo informado, entendiendo que el motivo por el cual fue pedida su intervención, en el asunto que interesa, se encuentra superado, remitiéndose copia de los antecedentes adjuntados en la forma indicada en la distribución del presente oficio.

Saluda atentamente a Ud.,

**AL SEÑOR
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
PRESENTE**

DISTRIBUCION:

- Al señor Abogado Secretario de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados, Congreso Nacional, Valparaíso.
- Al Comité de Estudio de Presentaciones Parlamentarias de la Contraloría General de la República.
- A la II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago.

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	CARLOS ALBERTO FRIAS TAPIA	
Cargo	CONTRALOR REGIONAL	
Fecha firma	01/06/2023	
Código validación	ZXQXJd48y	
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos	



OFICIO N°: 1036/2023

ANT.: Oficio N° E328194/2023 del Jefe de la Unidad Jurídica de la II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago del 31 de enero de 2023, que solicita informe sobre materia que indica.

MAT.: Informa sobre Oficio a Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados

SANTIAGO, 14/04/2023

DOCUMENTO ELECTRONICO

DE : NICOLAS EDUARDO CATALDO ASTORGA
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A : IVAN MILLAN FUENTES
JEFE UNIDAD JURÍDICA II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO

1.- Mediante Oficio de Ant., se solicita informar sobre la respuesta dada por esta Subsecretaría al Oficio N° 60, de 2022, de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad y Regionalización de la Cámara de Diputados, ello vinculado a la presentación realizada ante ese Órgano Contraloro por el Abogado Secretario de la mencionada Comisión, por Oficio N°116/6/2023.

2.- Al respecto, cabe informar que luego de recopilar la información solicitada en torno a los presupuestos de arrastre de los Gobiernos Regionales, así como también realizar la respectiva consulta a la Dirección de Presupuestos, en su calidad de organismo competente en la materia, se procedió a dar la correspondiente respuesta a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad y Regionalización de la Cámara de Diputados vía Oficio Ordinario N°1022/2023, de 13 de abril de 2023, cuya copia, en conjunto con sus antecedentes, se adjunta.

3.- Es dable agregar, que por Oficio N°323/2023, de fecha 24 de enero de 2023, de esta Subsecretaría, se dio respuesta al Oficio N°296208, de esa Contraloría, en relación a a una anterior presentación de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad y Regionalización de la Cámara de Diputados, en el cual se hizo referencia en su punto 4 a la información que fue requerida mediante el Oficio 60/06/2022, señalando lo siguiente:

"En cuanto al Oficio N°60/6/22 de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, que solicitó informar respecto de la ejecución presupuestaria de los Gobiernos Regionales y los proyectos a incluirse en su cartera de arrastre, me permito informar que esta Subsecretaría ha derivado dicha solicitud a la Dirección de Presupuesto vía Oficio Ordinario N° 4864 de 2022, de 26 de diciembre de 2022, el que a la fecha no ha sido respondido. En cuanto dicha información se encuentre disponible, esta Subsecretaría la enviará a la brevedad a la respectiva Comisión."

En tal contexto, se procedió a emitir el informe solicitado por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización mediante el referido Oficio Ordinario N°1022/2023.

Sin otro particular, le saluda atentamente

NICOLAS EDUARDO CATALDO ASTORGA
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo

NCA / EOP / BND / JHN / jvt

DISTRIBUCIÓN:

1. BERNARDITA NAZAR - Asesor (a) Jurídico - Gabinete
2. JACQUELINE HADDAD - Fiscal - Fiscalía
3. NIEVES DURAN - Jefa Unidad - Oficina de Partes



OFICIO N°: 1022/2023

ANT.: Oficio N°060 de fecha 12.10.2022 del Abogado Secretario de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, Sr. Juan Carlos Herrera Infante

MAT.: Informa sobre lo indicado

SANTIAGO, 13/04/2023

DOCUMENTO ELECTRONICO

DE : NICOLAS EDUARDO CATALDO ASTORGA
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A : COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y
REGIONALIZACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Mediante el presente, me permito responder el oficio del antecedente, en el que se consultó respecto del porcentaje de ejecución presupuestaria de cada Gobierno Regional y cuáles proyectos ingresarán a la cartera de arrastre para el año 2023. Se adjunta información respecto al porcentaje de ejecución presupuestaria logrado por los gobiernos regionales el año 2022.

Respecto a proyectos de arrastre para el año 2023, debemos informar que, tal como consta en la respuesta de la Dirección de Presupuestos, son los propios gobiernos regionales los que desde el año 2023 fijan su propio presupuesto, información que debe ser publicada en sus propios sitios web. Sin perjuicio de ello, se adjunta al presente oficio la última información disponible sobre el avance que han tenido el presente año.

Sin otro particular, se despide atentamente

NICOLAS EDUARDO CATALDO ASTORGA
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo

NCA / EOP / BND / RCS / jvt

DISTRIBUCIÓN:

1. BERNARDITA NAZAR - Asesor (a) Jurídico - Gabinete
2. Jefe División - División de Desarrollo Regional
3. NATALIA EYZAGUIRRE - Secretaria - División de Desarrollo Regional
4. NIEVES DURAN - Jefa Unidad - Oficina de Partes

ORD. N° 0188 /

ANT. Ord. N°4864 de fecha 26 de diciembre de 2022, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

MAT. Da respuesta que indica.

SANTIAGO, 20 ENE 2023

DE: DIRECTORA DE PRESUPUESTOS

A : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

En el marco de la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, esta Dirección recibió, con fecha 26 de diciembre de 2022, el documento citado en el antecedente, que incluye el requerimiento de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados, en lo relativo a informar el número de proyectos de los Gobiernos Regionales, desglosados por región, que ingresarán a la cartera de arrastre para el año 2023.

Al respecto, cumpla con informar a a Ud., que, actualmente, los gobiernos regionales se encuentran realizando el proceso de cierre presupuestario del año 2022 y, por otra parte, definiendo su presupuesto inicial para el período presupuestario 2023, instancia en la que los propios gobiernos regionales deberán precisar las iniciativas de inversión de arrastre que esperan financiar en dicho año. Dicha información deberá ser publicada en su respectivo sitio web institucional.

Saluda atentamente a Ud.,

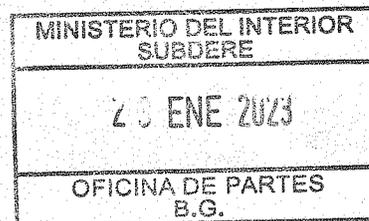

JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Subdirección de Presupuestos, DIPRES
- Subdepartamento Revisión del Gasto y Transparencia Fiscal, DIPRES
- Unidad de Transparencia y Lobby, DIPRES
- Oficina de Partes, DIPRES

REFRENDACIÓN:

- Subdirectora de Presupuestos
- Jefe Subdepartamento Revisión del Gasto y Transparencia Fiscal
- Encargado Unidad Transparencia y Lobby
- Abogada Unidad Jurídica Dirección de Presupuestos



Ejecución presupuestaria de los Gobiernos Regionales (cifras en miles de pesos. Elaborado con base en información del SIGFE analizada con DIPRES)

1. Total año 2022

REGION	MARCO DE EVALUACION	GASTO DEVENGADO ACUMULADO	% EJECUCION PRESUPUESTARIA
ARICA Y PARINACOTA	49.194.533	48.360.107	98,3%
TARAPACA	42.403.126	39.333.135	92,8%
ANTOFAGASTA	73.643.830	72.429.762	98,4%
ATACAMA	64.314.886	60.403.192	93,9%
COQUIMBO	64.074.727	60.656.502	94,7%
VALPARAISO	79.569.345	79.536.802	100,0%
METROPOLITANA	135.459.033	135.444.445	100,0%
O'HIGGINS	72.113.382	72.083.980	100,0%
MAULE	72.364.229	71.977.286	99,5%
ÑUBLE	47.472.051	47.372.677	99,8%
BIO - BIO	104.875.785	104.480.087	99,6%
ARAUCANIA	140.532.487	139.995.798	99,6%
LOS RIOS	49.205.880	48.622.742	98,8%
LOS LAGOS	96.602.954	96.554.364	99,9%
AYSEN	57.079.188	53.408.942	93,6%
MAGALLANES	64.294.062	64.291.721	100,0%
SUBTOTAL	1.213.199.498	1.194.951.542	98,5%

2. Avance a la fecha (febrero 2023)

REGION	MARCO DE EVALUACION	GASTO DEVENGADO ACUMULADO	% EJECUCION PRESUPUESTARIA
ARICA Y PARINACOTA	43.256.485	2.143.846	5,0%
TARAPACA	55.943.340	8.469.440	15,1%
ANTOFAGASTA	95.592.663	10.743.636	11,2%
ATACAMA	81.135.229	11.192.582	13,8%
COQUIMBO	79.610.465	3.591.927	4,5%
VALPARAISO	93.848.580	13.853.689	14,8%
METROPOLITANA	144.694.056	8.317.898	5,7%
O'HIGGINS	82.607.415	13.248.749	16,0%
MAULE	101.860.358	8.951.565	8,8%
ÑUBLE	64.955.764	8.393.766	12,9%
BIO - BIO	103.772.304	19.179.045	18,5%
ARAUCANIA	159.256.809	21.822.312	13,7%
LOS RIOS	62.132.589	6.337.111	10,2%
LOS LAGOS	100.021.422	11.702.850	11,7%

REGION	MARCO DE EVALUACION	GASTO DEVENGADO ACUMULADO	% EJECUCION PRESUPUESTARIA
AYSEN	70.654.202	3.517.679	5,0%
MAGALLANES	68.844.535	9.105.627	13,2%
SUBTOTAL	1.408.186.216	160.571.722	11,4%